Luque, 1 de diciembre del 2.022.-

# ORDEN DE INICIO DE OBRAS

**Señores**
**LBB CONSTRUCCIONES**
Contratista.
**Presente**

La Dirección de Obras Públicas de la Municipalidad de Luque, se dirige a Usted, en relación al **CONTRATO DE OBRA Nº 104/2022** firmado entre la **MUNICIPALIDAD DE LUQUE** y la firma **LBB CONSTRUCCIONES** en fecha 17 de noviembre del 2022, a fin de comunicarle sobre la orden de inicio de los trabajos de:

- **CONSTRUCCIÓN DE MURO LINDERO, ESC. BÁS. N° 7992 SAN CAYETANO, DE LA CIUDAD DE LUQUE. -**

Habiéndose cumplido las condiciones establecidas dentro del pliego de bases y condiciones del contrato para su emisión, por medio de la presente se imparte la orden de inicio con un plazo de ejecución de **30 (treinta) días calendario**, los cuales serán computados desde la fecha del presente documento, el cual es recibido por la empresa contratista, entendiendo que a partir de su recepción, la misma cuenta con un **PERIODO DE MOVILIZACIÓN** de **5 DÍAS CORRIDOS**, previstos en el **PUNTO 09 - PREPARACIÓN DE LOS TRABAJOS.PERIODO DE MOVILIZACIÓN** de las **CONDICIONES CONTRACTUALES** (este periodo se encuentra comprendido dentro el plazo de ejecución total de la obra), dentro del cual deberá adoptar las disposiciones preparatorias para el inicio efectivo de los trabajos. Aclarado esto, el plazo para de ejecución de la obra, queda de la siguiente manera:

| N° | Fecha de firma de contrato | Fecha de orden de inicio | Plazo de ejecución según PBC | Fecha de inicio del cómputo del plazo (OBS: corresponde al día 1) | Fecha fin de plazo de ejecución |
|---|---|---|---|---|---|
| 1 | 17/11/2022 | 01/12/2022 | 30 (treinta) días | 01/12/2022 | 30/12/2022 |

**Los trabajos deberán haberse iniciado efectivamente una vez finalizado el plazo de movilización**, entendiendo que se cuenta con un plazo para el cumplimiento de las obligaciones contractuales y que este no será prorrogado salvo circunstancias de fuerza mayor debidamente documentadas. -

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE LUQUE * DIRECCIÓN DE OBRAS PÚBLICAS *

Arq. Adrian Gonzalez
Dirección de Obras Públicas Municipales
Municipalidad De Luque

Arq. Adrián Gonzalez.
Director de Obras Públicas.
MUNICIPALIDAD DE LUQUE

FONACIDE
Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo

Firma:
Recibido por: Leopoldo Benitez.
C.I.N°: 945927.
Fecha recepción: 01-12-2022

LBB CONSTRUCCIONES
Dr. Leopoldo Benitez Baretro
RUC: 945.927-8